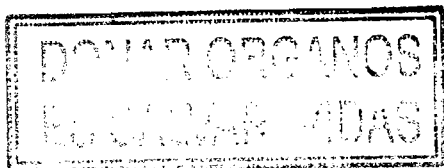




2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:13382/2012.

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EXTRACTO: S/ APORTE PARA OBRA: "PROYECTO INTEGRACIÓN DEL OESTE AL PLAN ESTRATÉGICO DIGITAL PAMPEANO".-

DICTAMEN ALG N° 277/12

1.-

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos:

Vienen a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno las presentes actuaciones administrativas a fin de merituar la procedencia, desde el punto de vista estrictamente jurídico, del aporte económico no reintegrable a la empresa "Aguas del Colorado S.A.P.E.M.", en pos de .

Dicho aporte será destinado para concretar el "Proyecto de Integración del Oeste al Plan Digital" a efectos de brindar a los pueblos del oeste de nuestra provincia el acceso a servicios de esta naturaleza como lo es internet.

En consecuencia y para tal efecto, se ha elaborado el proyecto de acto administrativo correspondiente, objeto de esta intervención, obrante a fs. 26/27, motivando su parte dispositiva en forma congruente con la Ley N° 2223 y su Estatuto, aprobado por Decreto N° 1467/06 y primordialmente en la satisfacción del interés público existente en el acceso a servicios de comunicación de la generación digital como también en la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de nuestra provincia.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo expuesto, del análisis jurídico correspondiente no surge impedimento alguno para proceder al otorgamiento del beneficio económico ante dicho. No obstante, se recomienda eliminar lo siguiente: a) la leyenda "Punto 1" y b) "inciso a), b) y e)", revelados en el quinto párrafo de los considerandos. Por último, se deberá estipular correctamente el número del artículo (artículo 2° de la Ley Provincial N° 2223) citado en la parte dispositiva a fin de ser congruente con el sustento legal adecuado.

En consecuencia, cumplida la observación efectuada y previo control administrativo sobre las formas extrínsecas (redacción, ortografía, gramática, etc.-), el proyecto aludido estaría en condiciones de ser suscripto para sus efectos respectivos.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 DIC 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA